Naciones Unidas A/C.5/69/SR.31



Distr. general 16 de marzo de 2015 Español Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 31^a sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 9 de marzo de 2015, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Coto-Ramírez (Vicepresidenta) (Costa Rica)

Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. Sene

Sumario

Tema 131 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Actividades de adquisición de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).





En ausencia del Sr. Ružička (Eslovaquia), la Sra. Coto-Ramírez (Costa Rica), Vicepresidenta, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 131 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Actividades de adquisición de las Naciones Unidas (A/69/73, A/69/73/Add.1, A/69/710 y A/69/809)

- El Sr. Cutts (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo) presenta el informe del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas (A/69/710) y recuerda que el informe anterior del Secretario General sobre este tema (A/67/683, A/67/683/Corr.1 y A/67/683/Corr.2) se centró en el despliegue de Umoja, el aumento de las necesidades en las esferas de la consultoría y la tecnología en la Secretaría, el cambio en el modelo de prestación de servicios de la Secretaría y la gestión estratégica de las adquisiciones en la Sede, el proyecto piloto de la Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe, la capacitación y profesionalización del personal, la elaboración de los indicadores clave del desempeño y el aumento de la participación de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición. Se publicaron dos adiciones, que contenían un panorama general del proyecto piloto del sistema independiente de impugnación de las adquisiciones (A/67/683/Add.1), prorrogado hasta el 30 de junio de 2015; y donde se presentaron conclusiones y recomendaciones formuladas tras una evaluación de los informes de auditoría relativos a las adquisiciones realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/67/683/Add.2).
- 2. Como se indica en el último informe, el valor de las adquisiciones aumentó de cerca de 3.100 millones de dólares en 2012 a más de 3.200 millones de dólares en 2013, y se estima que tendrán un valor de 3.400 millones de dólares en 2014. Se espera que el módulo de la cadena de suministro de Umoja racionalice los procesos de adquisición y permita a la Organización obtener beneficios mediante el aumento de la eficiencia y una mayor visibilidad. El papel de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la División de Adquisiciones es fundamental en la aplicación de ese y otros programas

- complejos de tecnología de la información y las comunicaciones de importancia estratégica a nivel mundial
- 3. La División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en consulta con la Organización de Aviación Civil Internacional, está llevando a cabo la transición en la metodología de licitación de la convocatoria a licitar al pedido de ofertas para dar respuesta a las necesidades de transporte aéreos a largo plazo. Esta transición asegurará una mayor flexibilidad operativa y competitividad internacional y gestión del desempeño, lo que generará un mejor uso de los recursos de la Organización.
- 4. Los esfuerzos realizados por la División de Adquisiciones en cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en varias esferas fundamentales de gastos cuantiosos, como el suministro de raciones de alimentos y combustible a las misiones sobre el terreno, han mejorado la prestación de servicios. Los importantes cambios realizados en las normas y las especificaciones sobre las raciones de alimentos dieron lugar a grandes economías para la Organización y a la aparición de nuevos contratistas, la mayoría de los cuales provienen de países en desarrollo.
- 5. El programa independiente de impugnación de las adquisiciones se estableció como proyecto experimental para reforzar la integridad y la imparcialidad mediante la transparencia en las adquisiciones. Tanto los proveedores como la Organización se han beneficiado de la información obtenida como resultado de este programa. En su informe, el Secretario General solicita que el programa se establezca en forma continua y se amplíe gradualmente a todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas.
- 6. La Secretaría está plenamente empeñada en seguir esforzándose por fomentar las oportunidades comerciales para los proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición. Además de las mejoras indicadas en el informe anterior sobre las actividades de adquisición, la Secretaría encabezó el proyecto de reforma para la inscripción de los proveedores de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que concluyó en noviembre de 2013, y simplificó considerablemente el proceso de inscripción con miras a dar cabida a los proveedores de

2/7 15-03594

países en desarrollo y países de economía en transición y permitirles una mayor participación en las ofertas para las adquisiciones. En 2013, el 55% del total de adquisiciones realizadas provino de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición.

- 7. Por último, la Secretaría desea continuar aplicando el régimen de adquisiciones sostenibles mediante un proyecto piloto que se describe en el informe. Si bien los elementos clave para la sostenibilidad, incluidas las necesidades sociales, ambientales y económicas, ya existen en las adquisiciones de la Secretaría, todavía queda mucho por hacer.
- 8. El Sr. Sene (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/809) y dice que la Comisión toma nota de la oportunidad que ofrece Umoja para integrar los procesos institucionales relacionados entre sí y eliminar la duplicación, y aguarda con interés recibir información sobre las repercusiones de Umoja en las adquisiciones en informes futuros. En cuanto a las adquisiciones de tecnología de la información y las comunicaciones, en particular en las actividades de mantenimiento de la paz, es necesario hacer más para subsanar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores.
- La Comisión Consultiva reconoce los progresos realizados en la transición de la metodología de licitación para la contratación de servicios de fletes aéreos a largo plazo de la convocatoria a licitar al pedido de ofertas. Acoge con satisfacción el resultado preliminar del programa piloto de realización del llamado a ofertas en 2014 para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y observa que, en comparación con las anteriores invitaciones a presentar ofertas, esta atrajo a un considerablemente mayor de proveedores de una amplia zona geográfica. La Comisión Consultiva espera que el proceso de licitación y adjudicación de contratos con arreglo a la metodología de solicitud de ofertas sea competitivo, justo, transparente y oportuno. Con respecto a la Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe, la Comisión Consultiva acoge con satisfacción los beneficios logrados hasta el momento por el proyecto piloto en términos de ahorros de costos administrativos, economías de escala, capacitación del

personal y aumento de las actividades de divulgación a los proveedores en la región. Sin embargo, encuentra preocupante la baja tasa de utilización de los contratos marco regionales administrados por la Oficina.

- 10. La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta preliminar del Secretario General de incorporar adquisiciones sostenibles e inocuas para el medio ambiente, pero advierte que el concepto no se ha examinado para su aprobación por la Asamblea General. Es necesario hacer más para mejorar la comprensión del concepto y la forma en que podría aplicarse en la práctica.
- 11. La Comisión Consultiva observa que, si bien la Junta de Auditores ha mencionado a menudo los casos de incumplimiento de las normas y directrices establecidas con respecto a las adquisiciones en la práctica, dando lugar a una utilización ineficiente y al derroche de recursos, no ha habido ningún indicio de que se haya exigido a ninguna persona que rindiera cuentas en esos casos. Por último, las propuestas que podrían requerir el examen y la aprobación de la Asamblea General deberían haberse presentado de manera más clara y destacada en el informe del Secretario General a fin de facilitar su examen por la Asamblea.
- 12. **El Sr. Terzi** (Dependencia Común de Inspección) presenta el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de los acuerdos a largo plazo en materia de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas (A/69/73) y dice que las adquisiciones representan una importante categoría de gastos y constituyen un instrumento importante para el logro de los objetivos operacionales de las organizaciones de las Naciones Unidas y la ejecución de los mandatos.
- 13. El volumen de las adquisiciones de las organizaciones de las Naciones Unidas ha aumentado drásticamente en los últimos años, de 6.500 millones de dólares en 2004 a 15.400 millones de dólares en 2012, lo que representa un incremento del 137% aproximadamente. Los gastos en adquisiciones representaron alrededor del 35% al 40% del total de los gastos de las organizaciones de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que las actividades de adquisición implican altos riesgos financieros y operacionales, la Dependencia Común de Inspección incluyó la función y las actividades en este ámbito en su lista de vigilancia estricta y, a lo largo de los

15-03594 3/7

últimos 10 años, preparó cinco informes y notas en relación con las adquisiciones para el sistema de las Naciones Unidas. Dos de esos documentos se centraron en políticas y prácticas generales en materia de adquisiciones y cuestiones relativas a la reforma, mientras que el resto se ocupó de aspectos concretos de la función de adquisiciones, como los acuerdos a largo plazo y la gestión de los contratos.

14. En los informes de la Dependencia relativos a las adquisiciones se señalaron numerosos aspectos susceptibles de mejora, se indicaron las mejores prácticas y se formularon varias recomendaciones. Una cuestión fundamental ha sido la falta de una estrategia y de planificación de las adquisiciones en las organizaciones. Si bien muchas organizaciones han comenzado a establecer estrategias para la adquisición de los artículos importantes, la evaluación exhaustiva de la cartera de adquisiciones y la estrategia institucional son inexistentes o insuficientes.

15. Las recomendaciones formuladas Dependencia Común de Inspección incluyeron el uso de la evaluación y gestión apropiadas de los riesgos en cuanto a las adquisiciones y los procesos de gestión de contratos; el establecimiento de una política oficial de sanciones a los proveedores y un mecanismo oficial para examinar las quejas de los proveedores; el fortalecimiento de las políticas y prácticas en materia de conflictos de interés y ética; la utilización de prácticas de adquisiciones responsables desde los puntos de vista ambiental y social; y la eficacia de la vigilancia de las adquisiciones y las evaluaciones del desempeño. Para que haya un análisis, una supervisión y una presentación de informes adecuados y un mejor control interno, las organizaciones deben mejorar las capacidades del sistema de información e integrar en esos sistemas módulos sobre el proceso de adquisiciones y la supervisión. La Dependencia Común de Inspección celebra que la Secretaría haya puesto en práctica muchas de sus recomendaciones, entre ellas la licitación electrónica, la mejora de las capacidades de supervisión, presentación de informes y análisis, la capacitación eficaz, la promoción de una cultura de ética e integridad, el uso de un programa independiente de impugnación de las adquisiciones, y el aumento de las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo y países de economía en transición.

16. Se suelen establecer acuerdos a largo plazo de varios años de duración para la adquisición de bienes y

servicios que se han de obtener reiteradas veces durante su vigencia. En general, el examen de la Dependencia Común de Inspección de esos acuerdos ha llegado a la conclusión de que su utilización en el sistema de las Naciones Unidas es pertinente, eficiente y eficaz. La consolidación en un solo proceso de las necesidades de adquisiciones que antes se realizaban poco a poco ha permitido a las organizaciones disminuir los costos de transacción y utilizar el volumen como argumento para reducir los precios. La utilización de acuerdos a largo plazo también facilita la aplicación de las normas de calidad y técnicas. No obstante, el examen ha identificado varias deficiencias relacionadas con las políticas y prácticas de las organizaciones que podrían anular los beneficios potenciales de los acuerdos a largo plazo. Las organizaciones carecen en diversos grados de una política concreta sobre los acuerdos a largo plazo y datos analíticos sobre adquisiciones. Cuando esto se combina con las estrategias y la planificación insuficientes de las adquisiciones a nivel institucional, la falta de análisis del gasto y la debilidad de la supervisión de la gestión y la ejecución de los contratos, se corre el riesgo de perder eficiencia o de no poder aumentarla.

17. La modalidad de acuerdos a largo plazo también puede aplicarse a las adquisiciones en régimen de colaboración entre organizaciones. Existen muchas similitudes en las compras de las organizaciones de las Naciones Unidas; estas gastan más de 400 millones de dólares cada año en los vehículos únicamente. La combinación de las compras del mismo artículo en un único acuerdo a largo plazo permitiría a las organizaciones negociar mayores descuentos de precios y obtener mejores condiciones contractuales. En y Roma, la colaboración entre Ginebra organizaciones para las adquisiciones de bienes y servicios comúnmente utilizados ha generado economías considerables. Sin embargo, la colaboración existente en las actividades de adquisición no está cerca de utilizar todo el potencial del sistema. Se necesita una mayor armonización de las prácticas y políticas de adquisiciones, y cambios en las políticas para promover la colaboración y la normalización de bienes y servicios en todo el sistema. El informe sobre los acuerdos a largo plazo contiene cinco recomendaciones y numerosos ejemplos de mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas y en otras instituciones, en particular la Comisión Europea. La aplicación de las recomendaciones y las mejores prácticas daría lugar a una mayor eficiencia y eficacia en las actividades de

4/7 15-03594

adquisición. Se invita a la Comisión a aprobar las recomendaciones, a fin de facilitar su aplicación en todo el sistema.

- 18. El Sr. Herman (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación) presenta la nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/69/73/Add.1) y dice que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acogen con beneplácito el instructivo informe y convienen con la valoración de la Dependencia Común de Inspección de que sería útil avanzar a un plano más estratégico, en lugar de emplear una función más basada en las transacciones, en materia de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas. Las organizaciones señalaron que, en su mayor parte, la utilización de acuerdos a largo plazo en todo el sistema, que permitiera variaciones en las especificaciones como resultado de los distintos entornos institucionales, ya era extremadamente eficiente. Disponer de requisitos comunes permitiría aprovechar mejor los grandes volúmenes y obtener una mejor relación calidad-precio agrupando la demanda en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 19. En general, los organismos acogieron con beneplácito las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, aunque no sin reservas con respecto a varios de ellos. Las organizaciones estuvieron plenamente de acuerdo con la recomendación 1, relativa a la formulación de políticas y directrices concretas con miras a la utilización estratégica de los acuerdos a largo plazo. En otros casos, los organismos estuvieron de acuerdo con el contenido general de la recomendación, pero expresaron cierta preocupación con respecto a la aplicación. Por ejemplo, en la recomendación 2, relativa a los planes de gestión de contratos, los organismos estuvieron de acuerdo con la importancia de esos planes, pero señalaron que era posible que la aplicación de todos los mecanismos sugeridos no siempre resultara en beneficios sustanciales, especialmente para las organizaciones más pequeñas. Con respecto a la recomendación 4, las organizaciones estuvieron plenamente de acuerdo con el llamamiento a apoyar la labor de los mecanismos interinstitucionales, como la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Red Jurídica, pero también expresaron preocupación por la armonización de los términos y

- condiciones generales e indicaron que, en algunos casos, los recursos, el tiempo y el esfuerzo necesarios para esta armonización podían no generar beneficios significativos.
- 20. El Sr. Davidson (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las actividades de adquisición son un aspecto clave de la gestión de las Naciones Unidas, en vista de la complejidad y el tamaño crecientes de las operaciones realizadas por la Organización. Por lo tanto, el Grupo apoya las medidas encaminadas a aumentar la eficiencia, la transparencia y la eficacia en función del costo del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas. Observa el cambio en la metodología de licitación para la adquisición de medios de transporte aéreo y servicios logísticos de la convocatoria a licitar al pedido de ofertas, y solicita más información sobre el nuevo proceso de evaluación y sus efectos en la representación geográfica de los proveedores participantes.
- 21. El Grupo hace hincapié en la importancia de aumentar las oportunidades de adquisición proveedores de países en desarrollo. proporcionarse un acceso en igualdad de condiciones, justo y no discriminatorio a las empresas de esos países. El Grupo toma nota de las iniciativas presentadas en el informe del Secretario General y pide que se intensifiquen los esfuerzos en ese sentido. En particular, apoya la utilización de seminarios sobre transacciones comerciales para dar a conocer las oportunidades y los requisitos de procedimiento para participar en las actividades de adquisición en las Naciones Unidas.
- 22. El Grupo toma nota de los beneficios logrados desde el establecimiento de la Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe y pide más información sobre las propuestas de la Secretaría en relación con el futuro de esa Oficina en el contexto del próximo examen de un modelo global de prestación de servicios. Por último, habida cuenta de que la Asamblea General no ha aprobado el concepto de adquisiciones sostenibles, al Grupo le preocupa la intención de la Secretaría de iniciar un proyecto piloto de estas prácticas. Falta claridad en relación con el concepto y sus posibles repercusiones en la diversificación del origen de los proveedores y en la competencia internacional, en particular para los países en desarrollo.
- 23. El Sr. Presutti (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países

15-03594 5/7

candidatos Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea acoge con satisfacción la información contenida en el informe amplio del Secretario General sobre las de particular actividades adquisición, en información sobre las principales iniciativas emprendidas para promover un enfoque estratégico de las adquisiciones y modernizar el proceso de adquisición en lo que respecta a las necesidades críticas en interés de la Organización.

- 24. Observa con gran interés las actividades de divulgación llevadas a cabo por la División de Adquisiciones y acoge con beneplácito su enfoque multifacético. Encomia a la Secretaría por sus esfuerzos por llegar a un público lo más amplio posible gracias a la disponibilidad en varios idiomas del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, y alienta a que se realice una labor similar en relación con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas. Para aumentar la transparencia del sistema, es esencial informar a los proveedores y los Estados Miembros de las oportunidades de negocios que ofrece el sistema de las Naciones Unidas y ayudarlos a comprender las directrices y las prácticas en materia de adquisiciones. El orador alienta a la División a continuar su labor en esas importantes esferas.
- 25. Su delegación celebra los progresos realizados en la utilización de Umoja para permitir una gestión más estratégica de las adquisiciones de las Naciones Unidas, modernizar las adquisiciones de fletes aéreos y obtener una eficiencia y economías mayores mediante la mejora de los contratos de importancia crítica para las misiones. Las actividades de adquisición de las Naciones Unidas deben reflejar la agenda para el desarrollo después de 2015 e integrar las necesidades, especificaciones y criterios que sean compatibles con el apoyo de la protección del medio ambiente y las obligaciones de derechos humanos, y son conscientes del compromiso de los Estados Miembros para luchar contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil.
- 26. La Sra. Sabar (Estados Unidos de América) dice que su delegación encomia al Secretario General por sus esfuerzos encaminados a modernizar la función de adquisiciones de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas gastan más de 3.200 millones de dólares al año en la adquisición de bienes y servicios, por lo que son

un comprador importante en la economía mundial, y su delegación acoge con satisfacción las iniciativas emprendidas por la División de Adquisiciones para armonizar los procesos de la Organización con las mejores prácticas del sector, incluida la transición a una nueva metodología de licitación para las necesidades de flete aéreo a largo plazo, la consolidación de las adquisiciones a través de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, la racionalización de las bases de datos de proveedores y la puesta en marcha a título experimental de un sistema electrónico de licitación. Esas iniciativas han creado condiciones equitativas y oportunidades de negocios para proveedores nuevos, incluso los de los países en desarrollo y los países de economía en transición.

- 27. La transparencia en las adquisiciones reviste máxima importancia y su delegación alienta al Secretario General a que siga fortaleciendo los controles internos mediante prácticas como el sistema independiente de impugnación de las adquisiciones. Por último, se podría hacer más para lograr economías de escala en el proceso de la cadena de suministro. Su delegación espera que la utilización de Umoja elimine la duplicación en el proceso de adquisición y alienta al Secretario General a hacer efectivos los beneficios lo antes posible.
- 28. El Sr. Podlesnykh (Federación de Rusia) dice que su delegación está extremadamente preocupada por el hecho de que la Comisión trate la cuestión del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas en un momento en que las delegaciones no han tenido tiempo suficiente para examinar el informe de la Comisión Consultiva. Ese informe no se publicó en los seis idiomas oficiales sino hasta el fin de semana, con lo que fue imposible para las delegaciones realizar consultas con sus capitales respectivas. Sin embargo, se espera que las delegaciones presenten sus posiciones sobre la cuestión en una reunión celebrada el lunes por la mañana. Su delegación y otras han expresado reiteradamente sus preocupaciones a la Secretaría y la Comisión Consultiva sobre la publicación tardía de los documentos que debe examinar la Comisión. En este caso, sin embargo, no hay razón para que las delegaciones no hayan tenido tiempo suficiente para examinar los documentos. La responsabilidad recae en la Mesa, por no haber aplazado la sesión hasta una fecha posterior. La Mesa a menudo hace referencia a la publicación tardía de los documentos como motivo para la presentación apresurada de los informes que la

6/7

Comisión tiene ante sí y el escaso tiempo disponible para que las delegaciones los estudien. Esa justificación no es válida en este caso, ya que la mayoría de los temas que examinará la Comisión durante la parte en curso del período de sesiones ya se han presentado. Esta sesión podría haberse aplazado unos días para que los Estados Miembros tuvieran tiempo de estudiar el informe de la Comisión Consultiva. Una demora tal no habría tenido repercusiones negativas en la labor de la Comisión, mientras que la presentación apresurada de los documentos tiene un efecto perjudicial, ya que impide que los Estados Miembros participen en el debate. Su delegación no ha podido hacer una declaración sobre las cuestiones sustantivas relativas a las adquisiciones debido al retraso en la publicación del informe de la Comisión Consultiva.

29. Está previsto que esa misma semana la Comisión trate el examen estratégico de la infraestructura y los arreglos de trabajo flexibles. Sin embargo, la Comisión Consultiva todavía no ha publicado sus informes sobre esas cuestiones. Los Estados Miembros necesitan por lo menos un día hábil completo para estudiar los documentos a fin de prepararse para las deliberaciones de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.

15-03594